

Ficha Técnica: Derecho Penal: Parte Especial
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Penal: Parte Especial
Código	100000919
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Sistema de fuentes. Derecho Constitucional.

Derecho Penal Parte General. Teoría Jurídica del delito y Teoría jurídica de la pena. Conocer los principios informadores del sistema penal.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

- Conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.
- Comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.
- Conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.
- Conocer, en concreto, cada una de las figuras de la Parte Especial que se analicen en la asignatura desde la teoría jurídica del delito.
- Percibir la trascendencia de la justicia penal.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en Derecho Penal. Parte General al estudio de los distintos tipos penales, utilizando para ello las categorías de la Teoría jurídica del delito (bien jurídico, conducta, autoría y participación, consumación y formas imperfectas, concursos, etc.).
- Analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

-Análisis de la Jurisprudencia penal.

-Análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

-Aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

-Relacionar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en materias distintas al Derecho Penal, pero relevantes para el estudio monográfico de los temas sobre los que versan las asignaturas optativas de la materia Derecho Penal.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

GENÉRICAS

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

ESPECÍFICAS

CE7 - Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal

CE8 - Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

1-El Homicidio. El asesinato. El homicidio imprudente. La cooperación e inducción al suicidio. La eutanasia.

2-Delitos de aborto.

3-Lesiones. Violencia física o psíquica en el ámbito familiar. Participación en riña. El consentimiento en las lesiones. Tráfico ilegal de Órganos.

4-Delitos de omisión del deber socorro. Allanamiento de morada.

5-Delitos contra el honor.

6-Delitos contra la intimidad y la propia imagen. La inviolabilidad domiciliaria.

7-Delitos contra la libertad. Ley de medida de protección integral contra la violencia de género.

Coacciones. Acoso Laboral e inmobiliario. Detenciones ilegales y secuestros. Amenazas. Torturas y otros delitos contra la integridad moral. Trata de seres humanos.

8-Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: Agresiones sexuales. Abusos sexuales.

9-Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución y corrupción de menores.

Disposiciones comunes a los capítulos anteriores.

10-Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Parte I: El hurto. El robo. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos a motor. Usurpación.

Parte II. Delitos de Estafa y apropiación indebida, administración desleal, defraudaciones de fluido eléctrico y análogos, daños y sabotaje informático, receptación.

11-Delitos relativos a drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

12-Delitos contra la seguridad vial.

13-Delitos contra las Administraciones Públicas.

14.- Delitos contra la Administración de Justicia.

15-Delitos de tenencia de armas y contra el orden público. Delitos de Terrorismo.

16-Delitos contra las relaciones familiares.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Clases magistrales o teóricas	60	100%
Clases prácticas	40	100%
Trabajo autónomo del alumno	50	0%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Convocatoria Ordinaria:

-Se hará un examen final que tendrá varias preguntas identificable en los epígrafes del temario. Este examen tendrá un valor de 60 % de la nota final.

-El otro 40% de la nota será consecuencia de la evaluación continua, en la que se tomarán en consideración la asistencia a clase, trabajos, participación activa e intervención adecuada al objeto de la enseñanza.

Convocatoria extraordinaria:

-El valor del examen será un 100 % pero se tendrá en cuenta la evaluación continua durante el

curso.

Alumnos de segunda matrícula:

-El valor del examen será un 100%

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para la que se tendrá en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica, la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno hasta un máximo de 2 puntos.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Derecho Penal. Parte Especial. Antonio Zárate y Álvaro Mañas. Tercera Edición. Editorial Universitaria Ramón Areces.

Derecho Penal. Parte Especial. Muñoz Conde. Editorial Tirant lo Blanch, 2020.

Derecho Penal. Parte Especial. González Cussac. Editorial Tirant lo Blanch, 2019.

Compendio de Derecho Penal. Luzón Cuesta. Editorial Dyckinson, 2023.

Código Penal actualizado. BOE consolidado.

Bibliografía complementaria

García Pablos de Molina, A., Derecho Penal. Introducción, Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 2006.

Cerezo Mir, J., Curso de Derecho Penal español. Parte General, Madrid: Ed. Tecnos, 2005.

Otros recursos. Lectura de carácter referencial

Silva Sánchez " La expansión del Derecho Penal". Editorial BDEF.

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line, Cendoj.

Páginas web:

lustel

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.fiscal.es

www.cej-mjusticia.es

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Horario y calendario de exámenes:

Información disponible en el campus virtual del alumno

Tutorías:

Escribir a los profesores:

M. Cristina Zurdo Garay-Gordóvil: cristina.zurdo@villanueva.es

Miguel Cáceres Casado: miguel.caceres@villanueva.es

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación

Guía docente publicada el 31 de julio de 2022